



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO
DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48
ENTREGA 5 Dias
ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 18-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES CRÉDITO AL GOBIERNO DEL ESTADO
GARANTÍA DE 30 DÍAS EN REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



13/10/2017
OSV-1831
RV2218-0739

RV2218-0739 - 04/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14329 SERIE 3C6JRAAG6EG103686 LINEA CAMIONETA
MODELO 2014 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 196670
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . RAM 1500. PICK UP.

Table with 9 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, IVA, TOTAL. Includes items like 'REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE' and 'REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE'.

SUBTOTAL \$4,650.00
IVA \$744.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,394.00

(SON: CINCO MIL TRESIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |22|18||OSV-1831|3088|53940000|13102017|2|83|
Cadena Encriptada: lzJh0zwd1kcxXR/GuPh8jLFfUOe7WFEIH51pKbunR/iEu+jrKEoT1MCJ42ZhoG

DATOS SIACAM

ID: 37796
FOLIO: 2379

ETAPA: Directa
ESTATUS:



Handwritten notes: 17/10/17, Rosari, 13: [signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

EFFECTIVIDAD [] NO EFFECTIVA

OFICIO DE SOLICITUD

FORMATO DCP 03

BITACORA DE SERVICIOS

FIRMA: [signature]

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlaño Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche. Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Vertical text on the left margin: VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.